

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7249072	CONTRATISTA	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS		
FECHA DE CONTRATO	15/01/2025	NIT / CC	1074130731	TELÉFONO	3015984230
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
5	DE	9	DEL	16/05/2025	AL	15/06/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2310922012024251 75001307123.2.02. 02.008	FUENTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN- ARTICULO. 1101	\$68.040.000	\$7.560.000	\$ 30.240.000

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
86676376	Mayo	SALUD	378.000
		PENSIÓN	483.900
		ARL	15.800
TOTAL			\$877.700
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 16 DÍAS DEL MES Mayo DEL AÑO 2025

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 7

FECHA DEL INFORME 16/06/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 16/05/2025 HASTA 15/06/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE	EDUCACION EN ACCIÓN PARA EL FUTURO
		SECTOR	EDUCACIÓN
		PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
			184 atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12
		META	Instituciones Educativas Oficiales.
		NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA
		CÓDIGO BPPIN	2024251750013

DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
TIPO DE CONTRATO		ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.7249072	
CONTRATISTA		IVONNE NATALIA TORRES ROJAS						
PLAZO DE EJECUCIÓN		NUEVE (9) MESES						
FECHA DE CONTRATO		15/01/2025		FECHA DE INICIO		16/01/2025	FECHA TERMINACIÓN	15/10/2025
PRORROGA	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$ 68.040.000		EN LETRAS	SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE			
ADICIÓN	FECHA	N/A		VALOR	N/A		VALOR FINAL	N/A

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN					
FECHA DE PRESENTACIÓN		16/06/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Brindar apoyo en la orientación legal a la Secretaría de Educación en relación con las actuaciones administrativas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y los procedimientos establecidos.		100%	55.5%	La contratista elevó solicitud a la oficina de Función pública, con la finalidad de requerir el acta de entrega de Cargo de una exfuncionaria, a cargo de las actividades de FOES, a fin de reconstruir la historia documental del Fondo. Enviado a través de correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2025. La contratista revisó y ajustó el Acta de Reunión del Comité administrador del FOES, de la sesión celebrada el día 02 de mayo de 2025, enviada a través de correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2025, al equipo FOES y apoyo financiero. La contratista reitero solicitud a las áreas de Talento Humano y Calidad educativa, la revisión y actualización de los Decretos radicados bajo el número OAJ.0347-2025, por la Oficina Asesora jurídica de la Administración Municipal de Chía, a fin de brindar orientación jurídica en la actualización de los comités creados en cada área. La contratista revisó modelo de notificación electrónica sugerida, para los Actos	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Administrativos de Costos Educativos a cargo de la Dirección de inspección y Vigilancia de la secretaria de Movilidad de Chía, enviado a través de correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2025: La contratista asistió a la mesa de PAE, en las Instalaciones de la personería, con la asistencia del Procurador provincial, Personería Municipal, secretaria de Salud, secretaria de Obras Públicas, equipo PAE, el operador PAE y la secretaria de Educación, con la finalidad de revisar las observaciones hechas a cada una de las IEO del Municipio de Chía. La cual se desarrolló en el horario comprendido entre 3:30 pm. Hasta las 6:00 p.m. La contratista revisó oficio dirigido a la directora de Cultura, con ocasión a la comunicación de delegación al Consejo de Cultura, enviado al Despacho de la secretaria de educación, para su firma y envío La contratista proyectó solicitud de Información de FOES y PAE, a funcionario que según Acta de entrega de cargo recibió la documentación física y digital concerniente a estos temas, los cuales se encontraban en custodia de la funcionaria Doris Segura: La contratista proyectó respuesta a la secretaria de Hacienda, respecto a la solicitud de modificación de la resolución 2114 de 2021, enviado a través de correo electrónico de fecha 06 de junio de 2025:
2. Realizar la verificación jurídica de las respuestas a los diferentes requerimientos que sean presentados para firma del jefe de Despacho, conforme a la normatividad legal aplicable y en coordinación con las áreas pertinentes de la Secretaría de Educación	100%	55.5%	La contratista revisó y ajustó respuesta radicado SAC CHI2025ER002839- informe detallado agresión por parte de acudiente en contra de maestra de la IEO de Balaguer. Proyectada por la Profesional a cargo de asuntos de convivencia, perteneciente a la Dirección de inspección y Vigilancia. La contratista brindó respuesta al requerimiento hecho referente a la Solicitud de información – Ley 1968 del 11 de julio de 2019 “Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos” a través del formulario adjunto en la solicitud por parte de la contraloría de Cundinamarca. Enviado a través de correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2025: La contratista revisó la acción de tutela remitida a través del correo electrónico del canal “Contáctenos” de la Administración Municipal de Chía, determinándose que la competencia para emitir respuesta corresponde a la Oficina de Defensa Judicial de la Alcaldía Municipal de Chía. Lo anterior, en razón a que el derecho presuntamente vulnerado es el derecho fundamental de petición y de acceso a la información, al no haberse dado respuesta a una solicitud relacionada con el contrato de cafetería y aseo de la Administración Municipal. La contratista proyectó respuesta a la solicitud de apoyo radicada por la Cooperativa Cootradecun, de conformidad con el sustento normativo que expidió el cronograma académico de las IEO del Municipio de Chía, enviada a través de correo electrónico de fecha 09 de junio de 2025: La contratista revisó y ajustó el Acta del Comité FOES correspondiente a la apertura de la convocatoria 2025-2. A dicho documento se le realizaron observaciones por parte del equipo FOES y del área financiera, con el fin de realizar las correcciones pertinentes. El acta fue

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			enviada por correo electrónico el día 9 de junio de 2025 La contratista revisó y ajusto Respuesta a Solicitud Caso Preventivo E-2025-003293 PAE Chía, dirigido a la contraloría, con ocasión a la solicitud radicada de PAE, de fecha 09 de junio de 2025:
3. Brindar apoyo en la elaboración de mecanismos jurídicos, tales como informes, conceptos, estudios y la interpretación normativa necesaria, a fin de garantizar el correcto ejercicio de las funciones de la Secretaría de Educación en el marco del desarrollo del contrato.	100%	55.5%	La contratista proyectó solicitud de concepto a la Oficina de contratación de la administración Municipal, con el fin de establecer la pertinencia de una certificación contractual, requerida bajo el radicado No. 20259999958328. Enviado a través de correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2025. La contratista proyectó oficio de solicitud de devolución de saldos – Resoluciones 2023-2, 2024-I, 2024-II y 2025-I, dirigida a la Universidad de la Sabana, con relación a los apoyos educativos del Fondo para el fomento para la educación superior FOES. Enviada a través de correo electrónico de fecha 04 de junio de 2025, a la Dirección de Gestión y Fomento a la calidad de Cobertura educativa. La contratista revisó dos 02 carpetas físicas contractuales de los convenios interadministrativos suscritos entra la Administración Municipal de chía y las universidades (Fundación Universitaria del Área Andina y Universidad Gran Colombia) entregadas físicamente al equipo FOES el día 04 de junio de 2025. La contratista revisó Resolución “POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA DIFERENCIA EN EL VALOR DEL APOYO EDUCATIVO OTORGADO A UNOS ESTUDIANTES DESTACADOS COMO MEJOR IEO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN CUMPLIMIENTO DE LO APROBADO POR EL COMITÉ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEL FONDO PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CHÍA- FOES PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA – CUNDINAMARCA” Enviada al área, con algunas observaciones, a través de correo electrónico de fecha 04 de junio de 2025: La contratista elevó solicitud al apoyo financiero de la secretaria de educación municipal de chía, con la finalidad de recibir la retroalimentación de los aspectos claves a modificar en el Reglamento FOES, junto con el sustento técnico operativo y financiero a lugar, enviado a través de correo electrónico de fecha 06 de junio de 2025: La contratista revisó, Acto Administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA DIFERENCIA EN EL VALOR DEL APOYO EDUCATIVO OTORGADO A UNA ESTUDIANTE DESTACADA COMO MEJOR SABER 11 DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN CUMPLIMIENTO DE LO APROBADO POR EL COMITÉ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEL FONDO PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CHÍA- FOES PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS” enviado a través de correo electrónico de fecha 06 de junio de 2025. La contratista revisó una carpeta física contractual de los convenios interadministrativos suscritos entra la Administración Municipal de chía y las universidades (la Salle) entregada físicamente al equipo FOES el día 06 de junio de 2025.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			En atención al requerimiento formulado por el Honorable Concejo Municipal y con el propósito de actualizar el Proyecto de Acuerdo presentado ante dicha corporación, “Por medio del cual se derogan los Acuerdos Municipales 134 de 2018 y 172 de 2020, se crea y estructura el Fondo para el Fomento de la Educación Superior y se dictan otras disposiciones”. La contratista solicitó vía correo electrónico al funcionario a cargo del FOES, información referente a los apoyos educativos otorgados a los Mejor Saber 11 y Mejor IEO, de las últimas tres convocatorias, enviada a través de correo electrónico de fecha 10 de junio de 2025: Con el objetivo de adelantar el proceso de reconstrucción y compilación del archivo de las Resoluciones Administrativas mediante las cuales se reconoce y ordena el pago de apoyos educativos del Fondo para el Fomento a la Educación Superior de Chía – FOES, La contratista solicitó vía correo electrónico de fecha 09 de junio de 2025, a la dirección de servicios administrativos, el consolidado de Actos administrativos expedidos hasta la fecha.
4. Apoyar en la revisión y ajuste de los actos administrativos que sean requeridos, conforme a los procedimientos y facultades asignadas a la Secretaría de Educación Municipal, asegurando su adecuación a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.	100%	55.5%	La contratista revisó acto administrativo “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA 2025-2026 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE OFRECEN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA”. Realizando su ajuste y proponiendo algunas observaciones a revisar por parte del área de cobertura, enviado a través de correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2025. La contratista reviso y ajustó Acto administrativo POR LA CUAL SE OTORGA REGISTRO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN LABORAL A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DENOMINADA CORPORACIÓN UNIVERSAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA-CUNDINAMARCA” proyectado por la Dirección de inspección y Vigilancia para firma de la jefe de Despacho. Enviado a través de correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2025 La contratista reviso y ajustó Acto administrativo POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADOPCIÓN DEL RÉGIMEN “XXXXXXX” Y LAS TARIFAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PRIVADO XXXXXXXX CON CÓDIGO DANE XXXXXXXX PARA EL AÑO LECTIVO 2025-2026” proyectado por la Dirección de inspección y Vigilancia para firma de la jefe de Despacho. Enviado a través de correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2025. La contratista revisó y ajustó Acto administrativo “POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN LA MODALIDAD DEFINITIVA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO JARDÍN INFANTIL JULIO VERNE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA PARA PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL DE PREESCOLAR” proyectado por la Dirección de inspección y Vigilancia para firma de la jefe de Despacho. Enviado a través de correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2025. La contratista revisó y ajustó el acto administrativo “Por la cual se deroga la Resolución No. 2238 del 14 de junio de 2018 y Resolución No. 4376 del 22 de noviembre de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			2021 y se crea y estructura el comité técnico operativo del proyecto educativo municipal de Chía" conforme a las observaciones planteadas por la OAJ las cuales fueron tenidas en cuenta en su totalidad y que incluyeron: • Los postulados normativos que justifican la creación del Comité Técnico Operativo del Proyecto Educativo Municipal – PEM. • Las razones de hecho y de derecho que sustentan la necesidad de derogar las Resoluciones Municipales No. 2238 del 14 de junio de 2018 y No. 4376 del 22 de noviembre de 2021. • Anexo copias de las Resoluciones mencionadas, conforme a la observación efectuada. • Ajuste del número de sesiones ordinarias del Comité. Enviada a través de correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2025. La contratista revisó y ajustó observación propuesta por la OAJ de la administración Municipal de Chía, al Acto administrativo "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 1070 DEL 20 DE MARZO DE 2024, Y SE ESTRUCTURA Y REGLAMENTA EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA MOVILIDAD ESCOLAR DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA". Enviado a través de correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2025: La contratista revisó Resolución "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 1921 DEL 14 MAYO DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LOS APOYOS EDUCATIVOS APROBADOS POR EL COMITÉ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEL FONDO PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CHÍA – FOES, PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIO" enviado a través de correo electrónico de fecha 03 de junio de 2025 La contratista revisó y ajustó, la versión final de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES QUE OFRECEN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, PARA LA VIGENCIA 2025-2026 EN EL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA". Conforme a la Resolución Ministerial No. 005862 del 29 de abril de 2025 y los objetivos planteados por la Secretaría de Educación Municipal de Chía. Enviada a través de correo electrónico de fecha 04 de junio de 2025, a la Dirección de Gestión y Fomento a la Calidad- Cobertura Educativa:

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:	
OBSERVACIONES	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SUPERVISOR 1 (FIGURA EN SECOP II)			
SI		☒	NO ☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SUPERVISOR 2 (FIGURA EN EL ANEXO DEL CONTRATO)			
SI		☒	NO ☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			
SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL NUMERO DE SUPERVISORES			

VALOR INICIAL			68.040.000				
VALOR ADICIÓN			N/A				
VALOR TOTAL			68.040.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR				% EJECCIÓN
1	DE	9	\$7.560.000				11.1%
2	DE	9	\$7.560.000				22.2%
3	DE	9	\$7.560.000				33.3%
4	DE	9	\$7.560.000				44.4%
5	DE	9	\$7.560.000				55.5%
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$37.800.000				
SALDO POR EJECUTAR			\$ 30.240.000				
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000170		15/01/2025	2310922012024251 75001307123.2.02. 02.008	1101: LIBRE ASIGNACIÓN	68.040.000	\$7.560.000	30.240.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	86676376	mayo	SALUD	378.000
			PENSIÓN	483.900
			ARL	15.800
			TOTAL	\$877.700
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	
		☐ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
EXPEDICION DE NORMAS QUE CAMBIEN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO	SIN NOVEDAD	SE REALIZÓ SEGUIMIENTO Y NO SE REGISTRARON NOVEDADES AL RESPECTO
INCAPACIDAD MEDICA POR ENFERMEDAD POR MAS DE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS	SIN NOVEDAD	SE REALIZÓ SEGUIMIENTO Y NO SE REGISTRARON NOVEDADES AL RESPECTO
PERDIDA DE INFORMACIÓN, DOCUMENTOS O EXPEDIENTES ENTREGADOS	SIN NOVEDAD	SE REALIZÓ SEGUIMIENTO Y NO SE REGISTRARON NOVEDADES AL RESPECTO

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 7

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7249072	CONTRATISTA	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS		
FECHA DE CONTRATO	15/01/2025	NIT / CC	1074130731	TELÉFONO	3015984230
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	15/06/2025	PERIODO EVALUADO DEL	16/05/2025	AL	15/06/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prórroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	15
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					
.....					
.....					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.